



**POLÍTICA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD  
Y NO DISCRIMINACIÓN**

**Septiembre 2020**

El Consejo de Administración de COSTA BRAVA MEDITERRANEAN FOODS – GRUP CAÑIGUERAL reconoce como propósito estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la igualdad de género, la no discriminación y el respeto a la diversidad.

Con el fin de darle una aplicación práctica en sus empresas ha aprobado la siguiente política.

## 1. OBJETIVO

La finalidad es lograr un entorno favorable que facilite la conciliación de la vida personal y laboral de los profesionales del Grupo respetando la legislación vigente en cada país, los convenios de la OIT (Organización Internacional del Trabajo) y las mejores prácticas internacionales, e incluyendo lo dispuesto en el quinto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados por la Organización de las Naciones Unidas.

## 2. COMPROMISOS

- **Asumir la multiculturalidad** como uno de los principales valores del Grupo, que en la fecha de firma del documento tiene contratadas a personas de 50 nacionalidades.
- **Garantizar la calidad del empleo**, fomentando el mantenimiento de puestos de trabajo estables, la mejora continua de aptitudes y competencias de los profesionales.
- **Respetar la diversidad**, promoviendo la no discriminación por razón de raza, color, edad, sexo, estado civil, ideología, opiniones políticas, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física o social entre sus profesionales.
- **Desarrollar el principio de igualdad de oportunidades**, que implica practicar y demostrar un trato equitativo que impulse la progresión personal y profesional:
  - Para la promoción, desarrollo profesional y justa compensación: se valorarán los conocimientos y habilidades necesarios para realizar cada trabajo.
  - Contratación: no se establecerán diferencias salariales por razón de condiciones personales, físicas o sociales como el sexo, la raza, el estado civil o la ideología, las opiniones políticas, la nacionalidad, la religión o cualquier otra condición personal, física o social.
  - Selección: se elegirá a los mejores profesionales por medio de una selección basada en el mérito y las capacidades de los candidatos.
  - Formación: asegurar la formación y el entrenamiento de cada profesional en los conocimientos y habilidades que se requieren para su trabajo.
  - Apoyo: ofrecer ayuda a los trabajadores con capacidades diferentes, promoviendo su ocupación efectiva.
  - Comunicación transparente: alentar la innovación y conceder la autonomía necesaria al profesional en el ejercicio de sus funciones.

- **Desarrollar la igualdad de género** dentro del Grupo en lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación, a la promoción profesional y a las condiciones de trabajo, como manifestación de la realidad social y cultural y, en particular:

- Reforzar el compromiso con la igualdad de género tanto en la Organización, como en la sociedad y fomentar la sensibilización sobre este tema.
- Garantizar el principio de igualdad de oportunidades en el desarrollo profesional de ambos géneros dentro del Grupo, removiendo los obstáculos.
- Analizar medidas de acción positiva para corregir las desigualdades que se presenten y para fomentar el acceso de mujeres a cargos de responsabilidad en los que tengan escasa o nula representación.
- Procurar una representación equilibrada en los diferentes órganos y niveles de toma de decisiones.
- Fomentar la organización de las condiciones de trabajo con perspectiva de género, permitiendo la conciliación de la vida personal, laboral y familiar
- Implantar medidas de conciliación que favorezcan la vida personal y familiar de sus profesionales y evitar, cuando sea posible, las comunicaciones profesionales fuera del horario laboral.
- Promover programas de colaboración con organizaciones educativas para fomentar la presencia del género menos representado en programas de formación.
- Colaborar en la lucha contra la violencia de género mediante el establecimiento de programas específicos que incluyan medidas de protección, apoyo e información a las víctimas de violencia de género.
- Erradicar el empleo de lenguaje discriminatorio en cualquier tipo de comunicación corporativa, interna o externa.

- **Promover la igualdad en el ámbito externo**

- Favorecer la contratación de aquellos proveedores que cuenten con medidas internas en materia de igualdad para sus empleados y que cumplan con lo dispuesto en esta Política de igualdad, diversidad y no discriminación.

La Compañía persigue las malas prácticas, anima a informar a los mandos directos sobre las mismas y facilita la presentación de quejas mediante el canal de denuncias anónimo ([canaldedenuncias@costabravafoods.com](mailto:canaldedenuncias@costabravafoods.com)) en caso de detectarse una conculcación de los derechos recogidos en la presente política.

Riudellots de la Selva, 29 junio 2020

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a long, horizontal stroke below it.

Fdo: Elisabeth Cañigueral Borrás  
PRESIDENTA DE GRUP CAÑIGUERAL HOLDING I.M.P.S.L.U.